



DECRETO N° 3597/

LAJA: septiembre 21 de 2009.-

VISTOS:

1. Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en especial el artículo 8C, reglamento de adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005.-
2. Informe técnico de área de obras declarando la urgencia de fecha 2109.2009.-
3. Cotización del Servicio a Contratar
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones ley N°19.886. de Compras y Contratación pública.

CONSIDERANDO:

La necesidad de resolver problema urgente de dotación de agua potable y lavado de estanques de almacenamiento en liceo A-66.

RESUELVO:

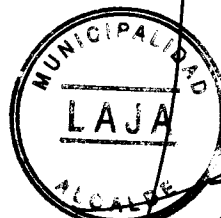
1. APRUEBESE la contratación directa por emergencia con el oferente JACOB PEÑARANDA MORENO Rut 8.887.378-5 por un monto de \$ 670.000.- con IVA incluido, por las obras de "REPARACION DE BOMBAS ELEVADORAS, LIMPIEZA Y SANITIZACION DE ESTANQUES Y OTRAS OBRAS, LICEO A-66"
2. El área de finanzas del Depto. Administrativo De Educación Municipal emitirá la orden de compra respectiva a través de la dirección de compras.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la adquisición al ítem 22. bienes y servicios de consumo, ítem 04 materiales de uso o consumo, asignación 010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles del presupuesto general vigente del Depto. administrativo de educación municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE(S)

MGV/MLM/LMV *21/09/2009

DISTRIBUCION:!

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292, fonos 534230 534231 534232 fax534233